

**SECCIÓN 44-01-01**  
**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ**  
**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEPTIEMBRE 2025**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
FUNCIONAMIENTO									550.211.000.000	-	537.257.195.905	12.953.804.095	426.792.344.070	78%	377.633.825.848	69%	377.629.783.652	69%
GASTOS DE PERSONAL									376.577.000.000	-	376.577.000.000	-	270.207.415.180	72%	270.179.762.766	72%	270.179.762.766	72%
A-01-01 GASTOS DE PERSONAL PLANTA PERMANENTE									374.677.000.000	-	374.677.000.000	-	269.404.219.903	72%	269.376.567.489	72%	269.376.567.489	72%
A	01	01	01		Nación	10	CSF	SALARIO	180.388.000.000	-	180.388.000.000	-	125.433.644.151	70%	125.415.941.530	70%	125.415.941.530	70%
A	01	01	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	83.882.000.000	-	83.882.000.000	-	65.481.647.909	78%	65.481.647.909	78%	65.481.647.909	78%
A	01	01	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	110.407.000.000	-	110.407.000.000	-	78.488.927.843	71%	78.478.978.050	71%	78.478.978.050	71%
A-01-02 GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL									1.900.000.000	-	1.900.000.000	-	803.195.277	42%	803.195.277	42%	803.195.277	42%

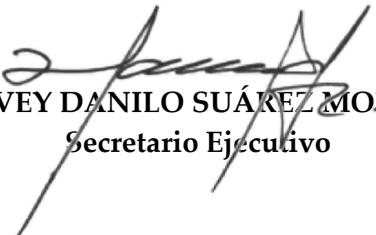


TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
A	01	02	01		Nación	10	CSF	SALARIO	971.889.598	-	971.889.598	-	371.756.470	38%	371.756.470	38%	371.756.470	38%
A	01	02	02		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	474.692.349	-	474.692.349	-	180.307.895	38%	180.307.895	38%	180.307.895	38%
A	01	02	03		Nación	10	CSF	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	453.418.053	-	453.418.053	-	251.130.912	55%	251.130.912	55%	251.130.912	55%
<b>A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>									<b>166.000.000.000</b>	<b>-</b>	<b>154.960.675.105</b>	<b>11.039.324.895</b>	<b>152.028.694.562</b>	<b>92%</b>	<b>104.794.716.926</b>	<b>63%</b>	<b>104.790.674.730</b>	<b>63%</b>
A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	166.000.000.000	-	154.960.675.105	11.039.324.895	152.028.694.562	92%	104.794.716.926	63%	104.790.674.730	63%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>									<b>6.702.000.000</b>	<b>-</b>	<b>5.719.520.800</b>	<b>982.479.200</b>	<b>4.556.234.328</b>	<b>68%</b>	<b>2.659.346.155</b>	<b>40%</b>	<b>2.659.346.155</b>	<b>40%</b>
A	03	03	01	999	Nación	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	-	-	-	-	0%	-	0%	-	0%
A	03	03	04	072	Nación	10	SSF	COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CEV - ARTÍCULO 32 DEL DECRETO LEY 588 DE 2017	5.572.000.000	-	4.719.270.800	852.729.200	4.031.001.208	72%	2.134.113.035	38%	2.134.113.035	38%

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.000.000.000	-	1.000.000.000	-	525.233.120	53%	525.233.120	53%	525.233.120	53%
A	03	10			Nación	10	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	130.000.000	-	250.000	129.750.000	-	0%	-	0%	-	0%
<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>									<b>932.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>932.000.000</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
A	08	04	01		Nación	11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	932.000.000	-	-	932.000.000	-	0%	-	0%	-	0%
<b>INVERSIÓN</b>									<b>190.276.756.590</b>	<b>-</b>	<b>182.573.059.954</b>	<b>7.703.696.636</b>	<b>161.212.216.165</b>	<b>85%</b>	<b>114.820.762.604</b>	<b>60%</b>	<b>114.076.795.545</b>	<b>60%</b>
C	4401	1000	5	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	11.119.778.634	-	7.946.547.016	3.173.231.618	6.076.796.057	55%	3.866.946.087	35%	3.866.946.087	35%
C	4401	1000	6	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	149.435.797.486	-	146.491.288.430	2.944.509.056	131.536.977.663	88%	91.601.897.381	61%	90.925.286.323	61%
C	4401	1000	6	20113C	Nación	15	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	755.455.617	-	553.602.762	201.852.855	223.922.129	30%	12.966.967	2%	12.966.967	2%

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COMP	OBLIGACIÓN	% OBLIG	PAGOS	% PAGOS
C	4401	1000	7	20113C	Nación	10	CSF	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA RESTAURATIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	3.585.893.339	-	3.558.635.550	27.257.789	3.558.635.550	99%	3.535.693.602	99%	3.535.693.602	99%
C	4499	1000	5	53105D	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. GOBIERNO DIGITAL PARA LA GENTE	13.645.002.116	-	12.778.168.995	866.833.121	9.612.325.870	70%	9.247.382.228	68%	9.247.382.228	68%
C	4499	1000	6	53105B	Nación	10	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	11.734.829.398	-	11.244.817.202	490.012.196	10.203.558.897	87%	6.555.876.339	56%	6.488.520.339	55%
<b>TOTAL PRESUPUESTO JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP</b>									<b>740.487.756.590</b>	<b>-</b>	<b>719.830.255.859</b>	<b>20.657.500.731</b>	<b>588.004.560.235</b>	<b>79%</b>	<b>492.454.588.451</b>	<b>67%</b>	<b>491.706.579.197</b>	<b>66%</b>

  
**GISELLE ANDREA SILVA PINEDA**  
 Subdirectora Financiera

  
**HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES**  
 Secretario Ejecutivo

Elaboró: Lesly Angélica Reyes Vargas



## ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEPTIEMBRE 2025

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP mediante Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 “*Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025*” y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*” asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz -JEP una partida presupuestal de \$ 737.232 millones para la vigencia 2025, distribuidos de la siguiente manera: funcionamiento \$ 547.711 millones e inversión \$ 189.521 millones, para la vigencia 2025.

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, atendiendo los artículos 14 y 19 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, distribuyó su presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión mediante la Resolución No. 001 del 02 de enero del 2025, una vez se publicó el Decreto de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2025 y tomando en cuenta la última actualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal.

El Ministerio de Hacienda mediante Resolución 0745 del 04 de abril de 2025 “*Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2025*” realizó una distribución de recursos a los gastos de funcionamiento de la a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP por valor de \$ 2.500 millones.

Para la vigencia 2025 se asignó a la JEP un rubro con apropiación bloqueada, correspondiente a *transferencias* que registra la condición de “*Distribución previo concepto DGPPN*”, considerando las necesidades primordiales de la JEP, en abril se solicitó el levantamiento de la marca y en mayo una vez aprobado el levantamiento, se efectuó el traslado para el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$5.000 millones incrementando el presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios a \$157.500 millones conservando la apropiación de la JEP en \$739.732 millones.



El Decreto 718 del 25 de junio de 2025 *“Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025 con recursos de cooperación internacional, y se efectúa la correspondiente liquidación”*, adicionó a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- una partida presupuestal en gastos de inversión por valor de \$ 755 millones, incrementando el presupuesto de inversión a \$ 190.277 millones y por tanto el de la JEP a \$ 740.488 millones.

Durante el mes de septiembre de la vigencia 2025, los recursos asignados a la JEP no fueron objeto de recortes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se ejecutaron acorde con la dinámica de ejecución de la entidad.

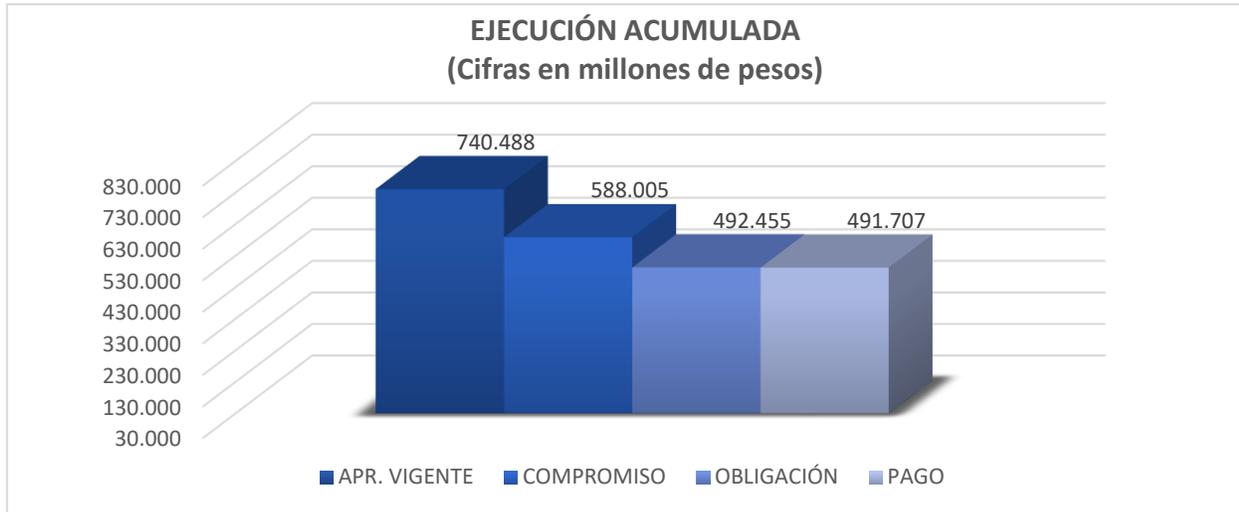
En lo relacionado con la ejecución de los recursos asignados, durante el mes de septiembre de 2025 la JEP ejecutó su presupuesto de gastos tanto de funcionamiento como de inversión acorde con las necesidades planeadas, cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

Durante el mes de septiembre se expedieron 75 Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP por valor de \$ 2.567 millones de pesos, donde los más representativos son los que amparan; contratos de prestación de servicios profesionales, especializados y de apoyo por \$ 1.871 millones; orden de compra para la adquisición de servicios en la nube pública por \$ 469 millones; mantenimiento preventivo de equipos forenses, suministro e instalación de avisos, adquisición de elementos de papelería, adquisición de bienes destinados a la implementación del PIGA, capacitación de sistemas de seguridad operacional y pago de costas judiciales por un valor total de \$ 227 millones.

Así mismo, se expedieron 933 registros presupuestales por valor de \$ 31.744 millones de pesos, siendo los compromisos más representativos los correspondientes a la nómina de planta permanente y supernumeraria, así como las liquidaciones de prestación de servicios y Ley 100 por un valor de \$ 28.980 millones; contratos de prestación de servicios profesionales, especializados y de apoyo por valor de \$ 1.194 millones, comisiones para cubrir los gastos de desplazamiento y gastos de viajes de funcionarios y contratistas por valor de \$ 868 millones, seguido por la contratación de servicios relacionados con: mantenimiento preventivo de los sistemas de seguridad electrónica y la formulación e implementación del plan de medios por un valor total de \$ 467 millones y otros compromisos relacionados con diferentes contrataciones como servicios públicos, ARL 5, adquisición de bienes destinados a la implementación del PIGA y adquisición de pantallas para la UIA por un valor de \$ 235 millones.

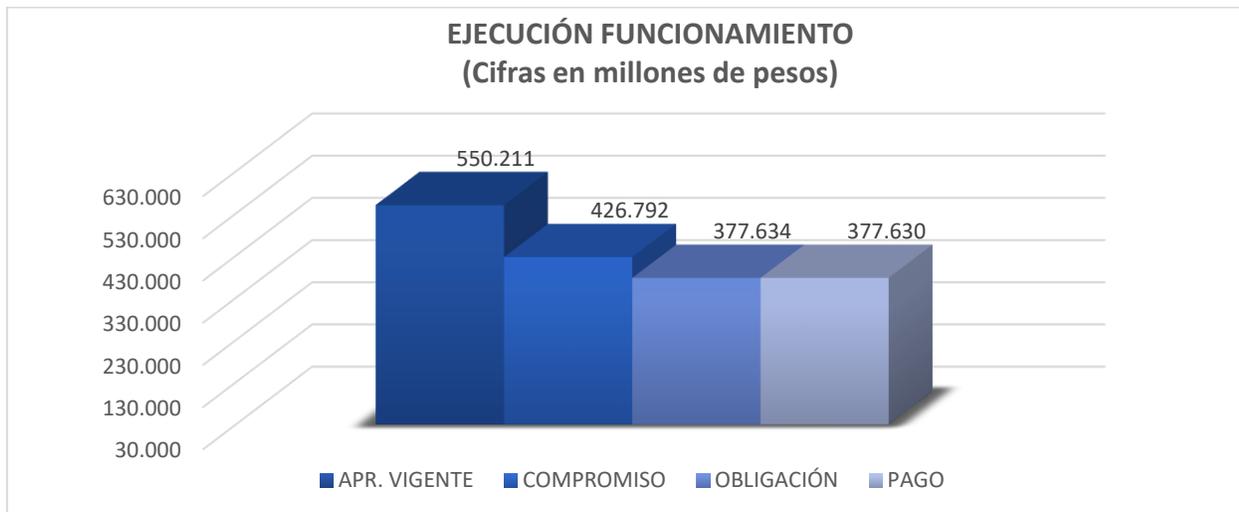


Al cierre del mes de septiembre de 2025, en el presupuesto de la JEP se registraron compromisos presupuestales por \$ 588.005 millones, obligaciones por \$ 492.455 millones y pagos por \$ 491.707 millones, lo que representó una ejecución de la apropiación del 79%, 67% y 66% respectivamente.



Fuente: SIIF

En el componente de Funcionamiento, al cierre de septiembre de 2025 se registraron compromisos presupuestales por \$ 426.792 millones, obligaciones por \$ 377.634 millones y pagos por \$ 377.630 millones equivalentes al 78%, 69% y 69% de la apropiación, respectivamente.



Fuente: SIIF



En la cuenta de gastos de personal se registraron compromisos por valor de \$ 270.207 millones, obligaciones y pagos por valor de \$ 270.180 millones, equivalentes en los tres casos al 72% de la apropiación:



Fuente: SIIF

En la cuenta de gastos de adquisición de bienes y servicios<sup>1</sup> se registraron compromisos por valor de \$ 152.029 millones, obligaciones por \$ 104.795 millones y pagos por valor de \$ 104.791 millones, equivalente al 92%, 63% y 63% de la apropiación, respectivamente:

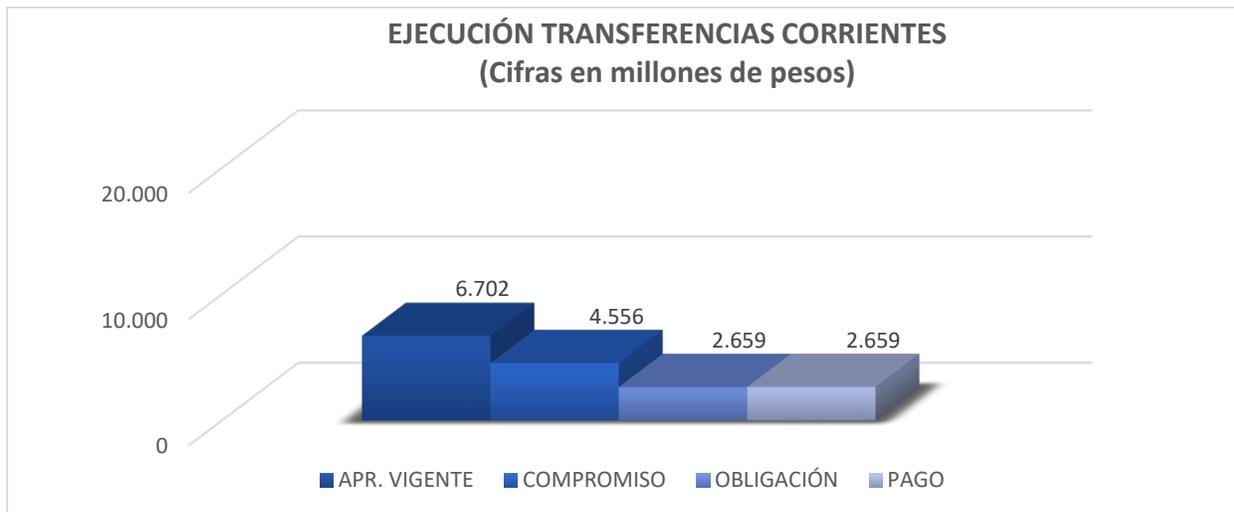


Fuente: SIIF

<sup>1</sup> Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, al órgano del Presupuesto General de la Nación.



En la cuenta de gastos de transferencias corrientes<sup>2</sup> se registraron compromisos por valor de \$ 4.556 millones, obligaciones y pagos por valor de \$ 2.659 millones, equivalentes al 68%, 40% y 40% de la apropiación respectivamente:



Fuente: SIIF

Es de observar que las transferencias corrientes se componen de los recursos asignados presupuestalmente así: 83% del presupuesto asignado para el “Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de que trata el artículo 32 del Decreto Ley 588 de 2017”; el 15% restante están destinados a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (No de pensiones), mientras que, el 2% están destinados a pagos de sentencias y conciliaciones.

En la cuenta de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora no hubo ejecución presupuestal considerando que por este rubro se paga la cuota de fiscalización y auditaje, tarifa que determina la Contraloría General de la República en el último trimestre de cada vigencia.

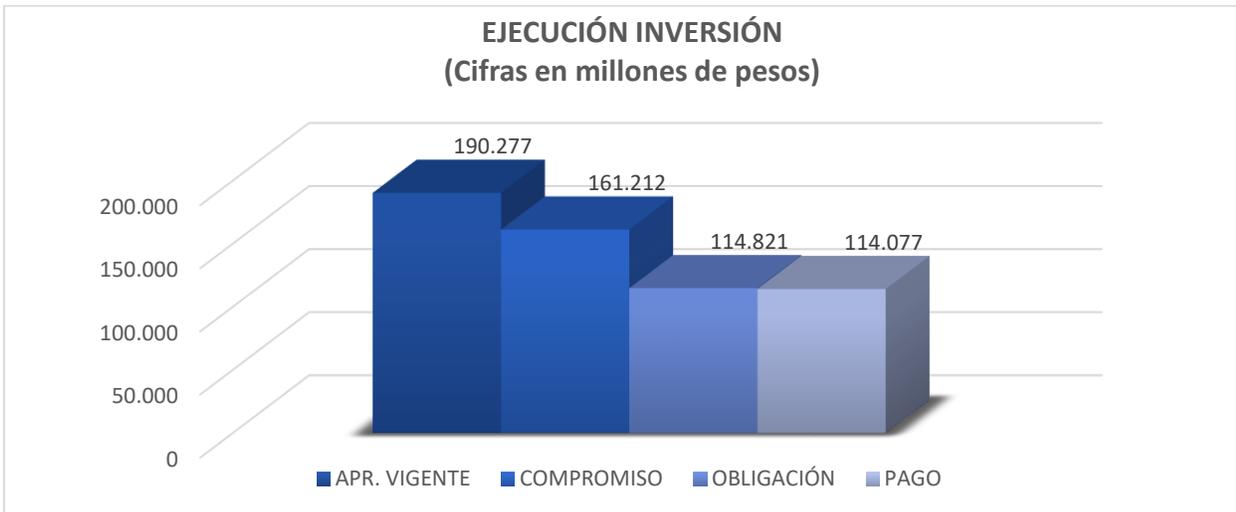
<sup>2</sup> Transacciones que realiza un órgano del Presupuesto General de la Nación a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.





Fuente: SIIF

En cuanto al componente de Inversión, al cierre del mes de septiembre de 2025 se registraron compromisos por valor de \$ 161.212 millones, obligaciones por \$ 114.821 y pagos por valor de \$ 114.077 millones equivalentes al 85%, 60% y 60% de la apropiación:



Fuente: SIIF

Durante el mes de septiembre se registraron recaudos de ingresos con recursos de la nación a nombre de la JEP consignados a las cuentas del Tesoro Nacional por un valor de \$2.318 millones de pesos, bajo los siguientes conceptos: donación ingresos AECID por



\$2.311 millones<sup>3</sup>, reintegros por gastos de funcionamiento por \$6 millones, consignaciones por duplicado de tarjeta con banda magnética (carné de acceso a la entidad) por \$0,50 millones, reintegros de incapacidades por \$0,18 millones y rendimientos financieros por \$0,08 millones.

De otra parte, en el mes de septiembre se tramitó ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP la solicitud de cupos de vigencia futura ordinaria en el presupuesto de inversión para el año 2026, mediante radicados 1-2025-097014, 1-2025-097025 y 1-2025-097036 del 22 de septiembre del 2025, los mismos fueron aprobados a través de oficio No. 2-2025-059069 del 30 de septiembre del 2025, para los proyectos de participación efectiva “C-4401-1000-6-20113C”, arquitectura de soluciones tecnológicas “C-4499-1000-5-53105D” y gestión estratégica y administrativa “C-4499-1000-6-53105B”, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de la JEP.

Adicionalmente, se tramitó solicitud de cupo de vigencia futura en el presupuesto de funcionamiento para el año 2026, mediante radicado No. 1-2025-097046 del 22 de septiembre del 2025, para dar continuidad a las funciones impartidas por el Comité de Seguimiento y Monitoreo -CSM-.

De otra parte, mediante radicado No. 2-2025-057706 del 23/09/2025 la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MHCP aprobó la solicitud de cupos de vigencia futura de gastos de funcionamiento para el año 2026, solicitados mediante radicado No. 1-2025-088228 del 29/08/2025, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de suministro de tiquetes aéreos, así como la contratación del servicio integral de aseo y cafetería de la JEP.

Finalmente se efectuó una (1) modificación interna a la desagregación del presupuesto de funcionamiento de la JEP para atender las necesidades actuales de la entidad, entre la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios” y una (1) modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP para aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para solicitar la autorización de traslado presupuestal del rubro A-02 “Adquisición de bienes y servicios” al rubro de A-08-04-01 “Cuota de fiscalización y auditaje”.

---

<sup>3</sup> Certificación expedida por la JEP el día 21 de noviembre de 2024 informando sobre los recursos recibidos por “Monetización JEP, EUR 500.000 a una tasa de cambio de \$ 4.622,80 donación autorizada por AECID en apoyo al fortalecimiento misional de la JEP”



En resumen, con corte a septiembre de 2025, la JEP registra la siguiente ejecución presupuestal:

- En total (inversión más funcionamiento) se registra una ejecución a nivel de compromisos del 79% y a nivel de obligaciones del 67%.
- En el componente de Funcionamiento se registra una ejecución del 78% a nivel de compromisos y del 69% a nivel de obligaciones, ejecución última que se explica por el reconocimiento de la nómina y por la ejecución de los contratos suscritos para la operación esencial de la entidad.
- El componente de inversión se registran compromisos del 85% y a nivel de obligaciones del 60%.



**GISELLE ANDREA SILVA PINEDA**  
Subdirectora Financiera



**SEBASTIÁN OCHOA VELÁSQUEZ**  
Asesor II - Presupuesto

Elaboro: Lesly Angelica Reyes Vargas